



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0033370/2019.

Córdoba, 17 de julio de 2019.

VISTO

El viaje que debe realizar el Prof. Damián R. FERNÁNDEZ FERREYRA (Prof. Adjunto DSE - legajo 38871) del 21 al 27 de julio del corriente año, a la ciudad de Bogotá (Colombia); y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado dictará un mini curso en la Escuela Latinoamericana de Métodos Matemáticos en Biología y Medicina, organizado por la Pontificia Universidad Javeriana.

Que las actividades a desarrollar por el Prof. FERNÁNDEZ FERREYRA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Prof. Damián R. FERNÁNDEZ FERREYRA (Prof. Adjunto DSE - legajo 38871), se traslade en comisión del 21 al 27 de julio del corriente año, a la ciudad de Bogotá (Colombia), a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 360/2019


Dra. SILVIA PATRICIA SILVELTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF